



Coordinadora de
Centrales Sindicales
del Cono Sur

La CCSCS se solidariza con los 8 de Airbus, España

Las organizaciones de trabajadores nucleados en la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) nos solidarizamos con los “8 de Airbus” de España, quienes serán llevados a juicio entre el 9 y el 12 de febrero en Getafe, Madrid, y enfatizamos que la huelga no es delito.

Los 8 de Airbus, el nombre que se les da a un grupo de 8 sindicalistas miembros del comité de empresa de Airbus, serán juzgados por los incidentes ocurridos durante la huelga general del 29 de septiembre de 2010 y la manifestación en las puertas de la empresa, en Getafe (Madrid) que fuera brutalmente reprimida por la policía. La reforma laboral por la cual manifestaron los trabajadores en dicha oportunidad tuvo como consecuencia directa abaratar los despidos, precarizando las condiciones laborales. La Fiscalía pide para cada compañero 8 años y 3 meses de cárcel, lo que suma un total de 66 años de cárcel, pena absurda, injusta y pone de manifiesto la persecución política que se está ejerciendo. Se amparan para ello en vetustos artículos del código penal, y va en consonancia con el montaje de una política represiva y de censura que incluye la Ley de Seguridad Ciudadana (Ley mordaza) y el nuevo Código Penal. El inicio de este juicio es una muestra de la ofensiva de los sectores patronales contra los derechos de los trabajadores, amparados en Estados que promueven la criminalización de la protesta como modo de disciplinamiento de los pueblos. El derecho a huelga es un derecho fundamental e intrínseco de los trabajadores, considerarlo como delito nos retrotrae a los inicios del industrialismo y es un atropello que no dejaremos pasar ni en España ni en ningún lugar del mundo.

La ofensiva patronal con la connivencia de algunos gobiernos se plasma simultáneamente en diversos planos: en los lugares de trabajo, discriminando a los trabajadores que se organizan; en las calles, reprimiendo a los trabajadores; en las leyes, promoviendo legislaciones restrictivas que buscan disciplinar y silenciar las protestas; en la justicia, procesando a los compañeros que luchan; en ámbitos internacionales como la OIT, desconociendo que el derecho a huelga está enmarcado en el Convenio número 87. Por eso la solidaridad y la unión de los trabajadores y trabajadoras se expresa en el campo internacional, expresando que si nos tocan a uno nos tocan a todos.

Desde la CCSCS nos pronunciamos por el desprocesamiento de los 8 compañeros de Airbus, por los 300 compañeros y compañeras que están siendo procesados en España por similares acciones de protesta y el ejercicio legítimo del derecho de huelga

LA HUELGA NO ES DELITO.



Antonio Jara
Secretario General
Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur